

Expediente número: 3599/2023
Acta Mesa de Contratación
Procedimiento: Concesión de Servicios Quiosco-Bar Parque Municipal Estación de Blanca.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 26 de Septiembre de 2023 siendo las 13:00 horas, se procede al recuento de las proposiciones presentadas en tiempo y forma para el Procedimiento de Concesión de Servicios, siendo las siguientes:

- Proposición presentada por Pedro Chiclano Molina con DNI: **621****, nº de registro 2023-7583 de fecha 21/09/2023

A continuación se procede a la apertura y examen del sobre número 1 "**DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**", se comprueba que presenta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (artículo 140 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) exigida en el PCAP, debidamente cumplimentada. Ajustándose en todo su contenido a los requisitos exigidos en el citado pliego, se acuerda admitir la propuesta presentada.

Acto seguido, se procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre número 2 "**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**", comprobando que la propuesta presenta la documentación debidamente firmada, conforme al modelo previsto en el Anexo III del PCAP.

La cláusula 16 del PCAP establece un canon mínimo de la concesión por importe de 600,00 € anuales, mejorables al alza por los licitadores en su oferta económica. La proposición económica de la empresa Pedro Chiclano Molina expone un compromiso de llevar a cabo la concesión de servicios, por un canon anual de 600,00 €

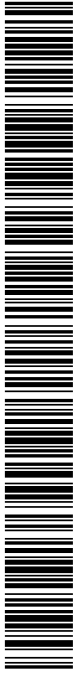
A la vista de la propuesta efectuada, se acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de gobierno correspondiente, que se proceda a la adjudicación de la concesión de servicios del Quiosco-Bar del Parque Municipal de la Estación de Blanca por un canon anual de 600,00 €

Segundo. - Requerir a la mencionada, para que en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación exigida en la cláusula 18ª del PCAP.

1. Fotocopia del DNI

CIF: P-3001100-A C/Aguillara Sabazia,7 30540 BLANCA (Murcia) Telf.: 968 77 50 01 Fax: 968 77 86 61



s01471c79321a038e207e70c3090e15J

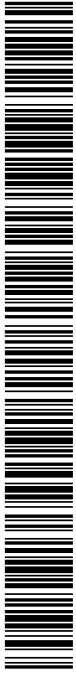
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
EDUARDO MOLINA FERNANDEZ	ADMINISTRATIVO	26/09/2023 14:23



BLANCA
AYUNTAMIENTO

2. Acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente
3. Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria
4. Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social
5. Garantía definitiva de 100,00 €

Tercero.- Publicar el presente documento, en la Plataforma de Contratación del Estado para su general conocimiento.



S01471c7f9321a038e207e70c3090e15U

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.blanca.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30011>

CIF: P-3001100-A C/Aguillara Sabazia,7 30540 BLANCA (Murcia) Telf.: 968 77 50 01 Fax: 968 77 86 61

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
EDUARDO MOLINA FERNANDEZ	ADMINISTRATIVO	26/09/2023 14:23